



15 de diciembre 2023  
Lic. Gisela Claudeth Paz  
Comprador Público Certificado No.164  
Empresa Nacional Portuaria

**ENP-LPRIVN-GC-07-2023**

Consiste en la Adquisición de Cadenas y Grilletes Fijos y Giratorios para Boya de Mar Puerto Cortes.

Estimada Lic. Paz:

En cumplimiento de lo dispuesto en el PACC de la EMPRESA NACIONAL PORTURIA, línea 36100.04, por la presente solicitamos el Aseguramiento de la Calidad de la **Resolución de Adjudicación** del proceso en referencia. Los aspectos principales de esta licitación son los siguientes:

Descripción de los servicios: Consiste en la Adquisición de Cadenas y Grilletes Fijos y Giratorios para Boya de Mar de Puerto Cortés.


Monto estimado de la Contratación: L. 444,199.00  
Monto reservado en el presupuesto: L. 444,199.00  
Monto que se recomienda adjudicar: L. 442,508.50 ✓  
Fecha de vigencia de las ofertas: 180 días calendarios a partir de la fecha de recepción de ofertas.

A continuación se presenta el orden de mérito de las ofertas:

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Monto total de la oferta</b>
1. CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A. DE C.V.	Lps. 442,508.50 ✓
2. SEIRA S.A DE C.V	Lps. 467,130.00

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,

  
LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA HONDURAS C.A.  




**TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS**

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0003130

CUBS ONCAI	UNIDAD SOLICITANTE	TIPO DE CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	PUERTO CASTILLA	PUERTO SAN LORENZO	INGENIERIA	TOTAL GENERAL
36510	36510	36510	36510	36510	36510	36510	36510
36520	36520	36520	36520	36520	36520	36520	36520
36530	36530	36530	36530	36530	36530	36530	36530
36540	36540	36540	36540	36540	36540	36540	36540
36550	36550	36550	36550	36550	36550	36550	36550
36560	36560	36560	36560	36560	36560	36560	36560
36570	36570	36570	36570	36570	36570	36570	36570
36580	36580	36580	36580	36580	36580	36580	36580
36590	36590	36590	36590	36590	36590	36590	36590
36600	36600	36600	36600	36600	36600	36600	36600
36610	36610	36610	36610	36610	36610	36610	36610
36620	36620	36620	36620	36620	36620	36620	36620
36630	36630	36630	36630	36630	36630	36630	36630
36640	36640	36640	36640	36640	36640	36640	36640
36650	36650	36650	36650	36650	36650	36650	36650
36660	36660	36660	36660	36660	36660	36660	36660
36670	36670	36670	36670	36670	36670	36670	36670
36680	36680	36680	36680	36680	36680	36680	36680
36690	36690	36690	36690	36690	36690	36690	36690
36700	36700	36700	36700	36700	36700	36700	36700
36710	36710	36710	36710	36710	36710	36710	36710
36720	36720	36720	36720	36720	36720	36720	36720
36730	36730	36730	36730	36730	36730	36730	36730
36740	36740	36740	36740	36740	36740	36740	36740
36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750

UDP-DPP-407-2023

## MEMORANDO

**PARA:** COMISION EVALUADORA DE LICITACION PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023

**DE:** LIC. MARIA ANTONIA GALO  
Jefe Departamento de Planificación Presupuestaria

**ASUNTO:** Ratificación Presupuestaria

**FECHA:** 21 de noviembre, 2023



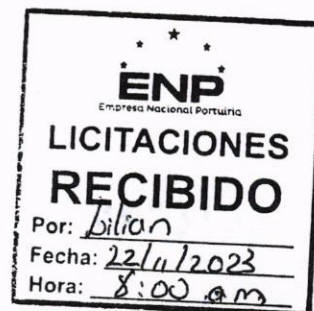
En seguimiento a su memorando **CEL-156-2023**, en el cual solicita ratificación presupuestaria para atender la Licitación Privada Nacional **ENP-LPRIVN-GC-07-2023**, referente a la "ADQUISICION DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES", por un monto de L.442,508.50 ; para atender la oferta económica presentada por la empresa CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A. de C.V. (CTT), quien cumplió con los requisitos solicitados en el Documento Base de Licitación , al respecto se le informa:

Que en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, en el objeto del gasto 36100 "Producto Ferroso", en la Unidad Ejecutora Puerto Cortes, existe la disponibilidad presupuestaria por un valor de L. 442,508.50, conforme a lo solicitado en su memorando **CEL-156-2023**.

Vo.Bo.   
ING. NANCY PONCE  
Directora Unidad de Planificación

Copia: Unidad de Adquisiciones, Depto. Ejecución Presupuestaria

0003132





Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	ENP-LPRIV-GC-07-2023
<b>Entidad</b>	Empresa Nacional Portuaria
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	ADQUISICION DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES.
<b>Fecha de Inicio</b>	28/09/2023 09:14:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	20/10/2023 10:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	13/10/2023 03:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Licitación privada
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE LA ENP EN PUERTO CORTES
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 200.00
<b>Contacto</b>	LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ 9968-0181 <a href="mailto:licitaciones@enp.hn">licitaciones@enp.hn</a>

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

Documento

Archivo

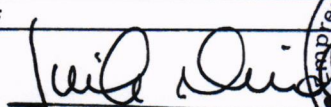
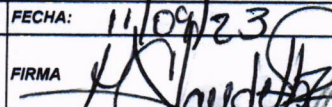
Aviso de Prensa

[Lic170ENP-LPRIV-GC-07-2023100-AvisodePrensa.pdf](#)

Pliego o Terminos de Referencia

[Lic170ENP-LPRIV-GC-07-2023201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf](#)

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0	
<b>PROCESO: ENP-LPRIVN-GC-07-2023</b> <b>NOMBRE DEL PROCESO: <input type="checkbox"/> ADQUISICION DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES</b>			Observaciones:	
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b> PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>				
<b>INSTITUCIÓN: EMPRESA NACIONAL PORTUARIA</b> <b>GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA CENTRAL</b>				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X		FOLIO 2412
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		FOLIO 2412
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X	N/A
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X	N/A
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		FOLIO 2413 AL FOLIO 2421
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	X		FOLIO 2422
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X		FOLIO 2423
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		FOLIO 2424
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	X		FOLIO 2425 AL FOLIO 2468
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X		FOLIO 2469 AL FOLIO 2471
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	X		FOLIO 2472 AL FOLIO 2474
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		FOLIO 2422
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		FOLIO 2413 AL FOLIO 2421
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>	
<b>NOMBRE: LUCILA DEL CID LOPEZ</b>			<b>NOMBRE: GISELA PAZ</b>	
<b>CARGO: DIRECTORA UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>			<b>CPC N° 164</b>	
<b>FECHA:</b>			<b>FECHA: 11/09/23</b>	
<b>FIRMA</b> 			<b>FIRMA</b> 	



8003134

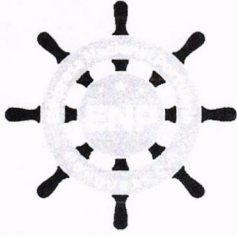
<b>Expediente</b>	ENP-LPRIV-GC-07-2023
<b>Entidad</b>	Empresa Nacional Portuaria
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad Central
<b>Objeto</b>	ADQUISICION DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES.
<b>Fecha de Inicio</b>	28/09/2023 09:14:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	20/10/2023 10:00:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	13/10/2023 03:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Licitación privada
<b>Etapas</b>	Adjudicado
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE LA ENP EN PUERTO CORTES
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 200.00
<b>Contacto</b>	LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ 9968-0181 <a href="mailto:licitaciones@enp.hn">licitaciones@enp.hn</a>

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic170ENP-LPRIV-GC-07-2023100-AvisodePrensa.pdf</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic170ENP-LPRIV-GC-07-2023201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf</a>
Aclaratoria	<a href="#">Lic170ENP-LPRIV-GC-07-2023502-Aclaratoria.pdf</a>
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	<a href="#">Lic170ENP-LPRIV-GC-07-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>
Resolucion de la Adjudicacion	<a href="#">Lic170ENP-LPRIV-GC-07-2023804-ResoluciondeAdjudicacion.PDF</a>

0003138



HONDURAS

## MEMORANDO

GG-652-2023

PARA: LICDA. LUCILA DEL CID LOPEZ  
DIRECTORA UNIDAD DE ADQUISICIONES

DE: Dr. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA  
GERENTE GENERAL

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA  
PARA LICITACION PRIVADA NACIONAL  
ENP-LPRIVN-GC-07-2023**

FECHA: 23 de octubre de 2023

Por este medio me dirijo a usted, por ser su Unidad la Encargada del manejo de todos los procesos licitatorios, Concursos Públicos y Privados y Contrataciones Directas, a efecto de notificarle que personal integrará la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Privada Nacional **ENP-LPRIVN-GC-07-2023**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA MAR EN PUERTO CORTÉS"**, a efecto de presentar revisión, Análisis y Recomendación del proceso en mención, en un máximo de quince (15) días hábiles, siendo los integrantes las personas que a continuación se detallan:

LIC. LUIS MANUEL LOPEZ (Operaciones Portuarias)  
ABOG. LOANY BURGOS ZEPEDA (Departamento Legal)  
ABOG. ERICK MAJANO (Finanzas)

Tomar nota de lo anterior y notificar a los interesados.

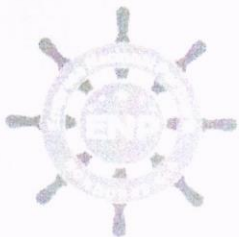
R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435

TELEFONOS (504) 2665-0714, 2665-0367 FAX: (504) 2665-0232

0003136



HONDURA

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES".**

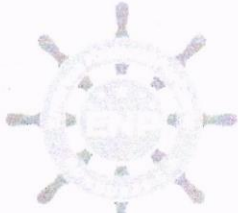
En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), los miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"**, integrada por: Erick Majano, Luis Manuel López y Loany N. Burgos, nombrados por la Gerencia General y notificados mediante Memorando UADQ-944-2023 de fecha 23 de octubre del 2023, suscribimos la presente acta, exponiendo lo siguiente:

**1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL SUMINISTRO.-**

En Puerto Cortes donde tenemos un canal de acceso de 1, 150 metros de longitud por 435 metros de ancho en términos náuticos, es un canal obligatorio para la navegación para entrar y salir via marítima a Puerto Cortes. En la carta náutica No. 28170 de Puerto Cortes y aproximaciones, deberían existir 5 boyas (una boya de mar y 4 Boyas laterales), en la actualidad se encuentran instaladas 4 boyas laterales, faltando la boya de mar, lo que ocasiona reclamos de los capitanes de barcos por el incumplimiento de estas (ayudas a la navegación). El suministro de las cadenas y grilletes es de carácter urgente, ya que es necesario realizar el cambio de cadenas de esta boya que se encuentra fuera de servicio, se necesita con urgencia la reinstalación de la boya de mar en Puerto Cortes, que marca la entrada y salida al canal de acceso. Debido al tráfico marítimo que existe en este Puerto de Cortes, las ayudas a la navegación están funcionando a un 80%, pero existe el riesgo de perder las boyas por el problema del desgaste de las cadenas y grilletes. La Empresa Nacional Portuaria es responsable de mantener todas las ayudas a la navegación (boyas, faros y balizas) en buen estado, para garantizar la seguridad de la navegación nacional e internacional y respetar los convenios internacionales con la Organización Marítima Internacional OMI a través de la Asociación Internacional de Señalización Marítima AISM o IALA, caso contrario se incurriría en la consecuencia negativa de que los puertos están en riesgo de perder su certificación por declarar insegura la navegación, de no realizar los

00-3487





HONDURA

cambios necesarios se corre el riesgo de desprendimiento de las boyas en Puerto Cortes, lo cual provocaría el cierre del Puerto. También existe el riesgo de que Puerto Cortes al perder boyas del canal se declare de alto riesgo para la navegación. El provocar un accidente marítimo como el encallamiento de un barco origina una penalidad millonaria para el país y a la vez desprestigio internacional por la inseguridad del transporte marítimo.

La orden de Suministro consiste en adquirir 200 pies de cadena de 1 ½ pulgada de diámetro, eslabón abierto (open link) grado U3 de uso marino certificado; 6 grilletes fijos 1 ½ pulgada de diámetro (tipo pera) grado U3 de uso marino certificado, con pin y tuerca enroscable mas chaveta de seguridad; 2 grilletes giratorios o destorcedores de 1 ½ pulgada de diámetro, grado U3 de uso marino certificado, con un lado o ambos con pin y tuerca enroscable mas chaveta de seguridad.

## II. ANTECEDENTE.-

### II.1 Autorización.

Mediante Sesión Ordinaria No. 919-2023 celebrada el 11 de septiembre del 2023, el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria autorizo el inicio del Proceso de Contratación **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"**, con sujeción en el cumplimiento de los requisitos legales mínimos exigidos para la naturaleza de ese tipo de proceso de contratación y de las condiciones generales y específicas requeridas según la actividad a contratar.

### III.-INVITACIÓN A PARTICIPAR.

La Unidad de Adquisiciones de la Empresa Nacional Portuaria publico el Aviso correspondiente en la Plataforma de ONCAE, y giro invitación expresa de fecha 28 de septiembre del 2023 a los siguientes Empresas: **1. CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT); 2. SEIRA S.A de C.V; 3. INVERSIONES RAMOS MEJIA (INRAME S de R.L)**; para que participaran a presentar Oferta en el **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"**, siendo programada la celebración de la Audiencia de Recepción y Apertura de Ofertas en fecha 20 de octubre del 2023 a las 10:00 am.

2003135



HONDURA

#### **IV.-AUDIENCIA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

En el día, hora y lugar citado en el Aviso publicado, se efectuó la celebración de Audiencia de Recepción y seguidamente Apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"** y en la cual presentaron ofertas las siguientes Empresas:

1. **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V**
2. **SEIRA S.A de C.V;**

Quienes presentaron una oferta económica con impuesto sobre venta incluido y Garantía de Mantenimiento de Oferta que detallamos a continuación:

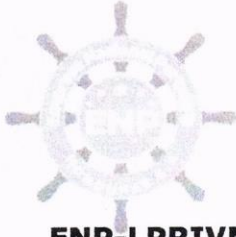
<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA</b>
<b>CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)</b>	L 442,508.50	Cheque Certificado No. 00004270 <b>Emisor:</b> BANRURAL S.A <b>Monto:</b> L 9,000.00, emitido 19 de octubre 2023.
<b>SEIRA S.A de C.V</b>	L 467,130.00	Cheque Certificado No. 00000002 <b>Emisor:</b> Banco FICOHSA <b>Monto:</b> L 10,000.00, emitido 19 de octubre 2023.

Así mismo presento oferta técnica únicamente la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**.

#### **V.- EXAMEN PRELIMINAR DE ASPECTOS DETERMINANTES PARA HABER PROCEDIDO A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**V.1.- Cumplimiento del Mínimo de Oferentes.** - El Documento de licitación que regula el proceso de Contratación **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL**

00003139...



HONDURA

**ENP-LPRIVN-GC-07-2023**, dispone en la clausula IO-9.6.2 que el número mínimo de ofertas para no declarar desierta la Licitación, es de una oferta por lote, en ese sentido manifestamos que por haber presentado Oferta, Las Empresas: **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)** Y **SEIRA S.A de C.V**, hubo el número de participantes para no proceder a solicitar la declaratoria de Desierto del proceso.

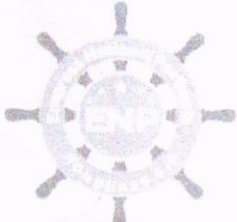
**V.2.- Presentación de los Formularios: Lista de Precios, Presentación de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme lo predeterminado en el Documento Base:** Ambos Oferentes participantes presentaron la citada documentación conforme al formato y demás términos o condiciones predeterminados en el pliego de condiciones para dichos documentos.

**V.3.- Verificación de que la Ofertas económicas estén dentro del techo presupuestario Admisible.** Vista y comparado el valor del presupuesto estimado por la administración con el monto de las Ofertas económicas presentadas por las Empresas **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)** Y **SEIRA S.A de C.V**, se manifiesta que ambas Oferta económicas se encuentra conforme al techo presupuestario admisible previsto por la Empresa Nacional Portuaria en el documento de Licitación, estipulando esto que es inadmisibile cualquier oferta económica que sea arriba del 15% del presupuesto estimado de la ENP.

**V.4.- Presentación de muestra física del producto por cada ítem.-** El Documento de licitación establece en la Pág. 10 numeral 3 - Información Técnica, Pág. 18 - Fase IV Evaluación Técnica física, que es "**requisito indispensable que al momento de presentar ofertas, se acompañe de una muestra física del producto por cada ítem...**", párrafo ultimo dice "**la no presentación de las muestras por ítem, al momento de la recepción y apertura de Ofertas será motivo de descalificación**", por lo que en razón de lo citado anteriormente, se tomo la decisión de descalificar a la Empresa **SEIRA S.A de C.V** porque no cumplió ese requisito, pasando únicamente a las siguientes fases de evaluación la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**.

## VI.-FASES DE EVALUACIÓN

0003140  
11/15/2023



HONDURA

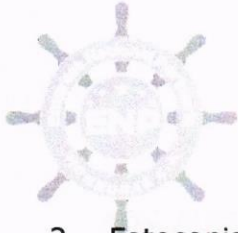
El Documento Base que regulo el Proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"** fija en la página 13-17, que las fases a evaluar son: LEGAL, FINANCIERA, TECNICA y ECONOMICA, basado en el cumplimiento de los aspectos predeterminados.

**VI.1.-** Preliminarmente se verifico que la documentación técnica presentada por la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, cumplieran los aspectos sustanciales de índole técnico que no son susceptible de subsanación conforme lo predeterminado en el Documento de Licitación, a tal efecto y como apoyo al proceso desarrollado por esta Comisión Evaluadora, se le solicito a la Unidad de Ingeniería que emitieran Dictamen Técnico mediante el cual plasmarán si la documentación presentada por el oferente antes mencionado, cumplían sustancialmente los aspectos técnicos previstos en el Documento de Licitación, fue solicitado mediante el memorando **CEL-153-2023** de fecha 15 de noviembre del 2023. Siendo remitido el dictamen técnico contenido en Memorando DHAN-096-2023 de fecha 16 de noviembre del 2023 y en el que concluyeron que: **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, cumplía con todas las especificaciones técnicas de acorde a los solicitado en el Documento de Licitación.

**VI.2.- Revisión de la Documentación Legal, Financiera y Técnica subsanable.** De la revisión a la documentación presentada por la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, en relación a la documentación requerida en los documento de licitación, se aprecio que alguna de su documentación contenía defectos subsanables, por lo que se giro comunicación a la Unidad de Adquisición mediante Memorando CEL-129-2023 de fecha 30 de octubre del 2023, para que le notificaran al Oferente subsanarla, cuyos aspectos fueron:

1.- Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todos los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando está enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera.

003141



HONDURA

2.- Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participantes, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

3.- Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, si es empresa extranjera dicha Escritura de Constitución debe encontrarse autenticada y apostillada, (acompañar un documento en orden cronológico, de cómo se han dado las modificaciones con fechas y registros debidos).

4.- Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal de la empresa oferente.

5.- Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de la Empresa oferente.

6.- Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en trámite la Inscripción o Certificación de Inscripción vigente en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

7.- Fotocopia autenticada del Permiso de Operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio.

8.- Lista de socios o accionistas al 31 de agosto de 2023, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.

9.- Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.

10.- Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la Empresa Oferente, extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

11.- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, según formato establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta numeral 5, suscrito por el Representante Legal del Oferente, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.

002214401



HONDURA

12.- Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

13.- Presentar como mínimo una (1) constancia bancaria vigente de línea de crédito bancaria (detallar monto) que amparan al Oferente (en caso que la empresa oferente cuenta con la misma).

14.- Presentar como mínimo una (1) constancia comercial vigente que demuestre línea de crédito abierto (detallar monto) que mantiene el oferente con ellos, (en caso que la empresa oferente cuente con la misma).

15.- Copia autenticada del Balance General del oferente correspondiente a los años 2021-2022, debidamente firmados, sellados y timbrados por el Gerente General y el Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora Externa.

16.- Copia autenticada del Estado de Resultado del oferente correspondiente a los años 2021-2022, debidamente firmados, sellados y timbrados por el Gerente General y el Contador Público colegiado en Honduras, o una Firma Auditora Externa.

17.- Copia autenticada del Balance General con acuse de recibo de presentado al SAR, del ejercicio fiscal (2022).

18.- Autorización para que la Empresa Nacional Portuaria pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Constancias Comerciales y Bancarias presentadas).

19.- Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el Contador Público o Firma Auditora Externa, que refrenda los Estados Financieros.

20.- Cartas de Referencia o Copias de Contratos de haber realizado suministros iguales o similares al solicitado en este proceso, durante los últimos cinco (5) años, en caso de presentar Cartas de Referencia estas deben incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto numérico telefónico, descripción del suministro (acompañar documentos acreditativos como ser contratos, facturas, etc.)

100314301



HONDURA

21.- Garantía de fabricación, la cual debe especificar el tiempo de garantía de fabricación en meses, mínimo 6 meses, garantizando que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes y condiciones que imperen en el País.

De igual manera se le pidió mediante Memorando **CEL-131-2023** de fecha **30 de octubre del 2023**, que aclarara: **¿Cual es la cantidad de medida de pulgada de los bienes ofertados, es ½ pulgada /o/ 1 ½ pulgada?**

En virtud que el Oferente **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS SAN PEDRO SULA (CTT)**, consigno en los documentos presentados de **Formulario de Presentación de Oferta y Formulario de Lista de Precio, similar descripción de los bienes ofertados, no obstante habiendo una diferencia en la cantidad de pulgada**, en el primero documento consigno para los 3 ítems, **"½ pulgadas de diámetro.."** Y en el segundo documento, en los 3 ítems, **consigno "1 ½ pulgadas de diámetro"**.

Habiendo respondido el Oferente en relacion a eso, que lo ofertado era **1 ½ pulgada de diámetro**.

**Fue notificado el Oferente de la documentación que debía Subsananar y acerca de la Aclaración requerida el 03 de noviembre del 2023.**

#### **VI.3 Recepción de documentación subsanada y consulta.-**

**CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS SAN PEDRO SULA (CTT)**, subsano la anterior documentación en tiempo y forma quien la presento en fecha 09 de noviembre del 2023.

**VI. 4.- Capacidad Financiera:** Fue solicitado a la Unidad de Finanzas mediante Memorando **CEL-154-2023** de fecha 15 de noviembre del 2023 que evaluará financieramente a la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, siendo remitido por la Unidad de Finanzas la evaluación respectiva realizada por el Lic. Miguel Leiva en su condición de Contador Público de la Empresa Nacional Portuaria quien determino que el oferente citado cuenta con una disponibilidad financiera en base a los Estados Financieros del año 2022, líneas de crédito bancarias y comerciales presentadas, en cuanto acceso inmediato a dinero en efectivo de quince millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro con 32/100 (L 15,371,434.32), lo cual es superior de la capacidad financiera que ese

0000144



proceso requería del Oferente, porque los documentos de licitación únicamente contemplan que el Oferente debe demostrar tener acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos del 10% del monto de su oferta económica, lo cual cumple satisfactoriamente este parámetro.

**VI.5.- Capacidad Técnica:** Conforme al Dictamen Técnico emitido en Memorando DHAN-096-2023 de fecha 16 de noviembre del 2023 suscrito por Nectaly Díaz en su condición de Técnico en ayudas a la navegación, con el visto bueno del Director de la Unidad de Ingeniería, Ing. Oscar Delgado, la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, cumple con todas las especificaciones técnicas de acorde a los solicitado en el Pliego de Condiciones.

**VI. 6 Evaluación de la Oferta Económica:**

La Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, presentó una Oferta económica en el Proceso de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"**, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO CON 50/100 (L 442, 508.50), cuyo valor se encuentra por debajo del presupuesto estimado de la Empresa Nacional Portuaria en un 0.38%.

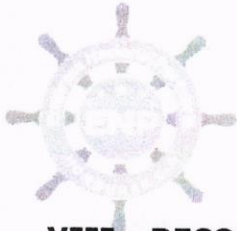
**VII. RATIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Mediante memorando CEL-156-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 se solicitó al Departamento de Planificación Presupuestaria la ratificación de la Disponibilidad Presupuestaria para atender el valor de la oferta económica presentada por **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, y en fecha 22 de noviembre del 2023 se recibió contestación al respecto, contenida en Memorando UDP-DPP-407-2023 de fecha 21 de noviembre del 2023 suscrito por la Lic. María Antonia Galo en su condición de Jefe Depto. Planificación Presupuestaria, nos contestó que si existe disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio fiscal 2023, objeto de gasto "36100 Producto Ferroso" para atender el valor total de la oferta económica.

Por lo anterior procedemos a emitir la siguiente recomendación:

0003145





HONDURA

### **VIII.- RECOMENDACIÓN. -**

Considerando que la Oferta presentada por la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, cumple satisfactoriamente los aspectos: legal, financiero, técnico y económico, conforme lo establecido en el Documento de Licitación de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"** recomendamos:

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 136.c y artículo 139.a del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Adjudicar a la Empresa **CENTRAL DE TUERCAS Y TORNILLOS S.A de C.V (CTT)**, la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-07-2023 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR DE PUERTO CORTES"**, por un monto CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO CON 50/100 (L 442, 508.50), valor que incluye el impuesto sobre ventas y que se encuentra por debajo del presupuesto estimado de la Empresa Nacional Portuaria en un 0.38%.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 131.j, 136.b del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Documento de licitación Pág. 10 numeral 3 - Información Técnica, Pág18 - Fase IV Evaluación Técnica física, Declarar Inadmisibles la Oferta presentada por **SEIRA S.A de C.V**, por no ajustarse a los aspectos sustanciales previstos en el Documento de Licitación del referido proceso de contratación.

**TERCERO:** Remitir esta recomendación al Consejo Directivo mediante la Gerencia General para su correspondiente resolución.

Nosotros los abajo firmantes manifestamos que el contenido de las ofertas de la Licitación en referencia han sido revisado de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y al Documento de Licitación.

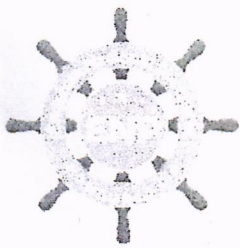
**Por la Comisión Evaluadora:**

  
Erick Najano

  
Luis Manuel López

  
Leany N Zepeda

0003146  
17/06/2023



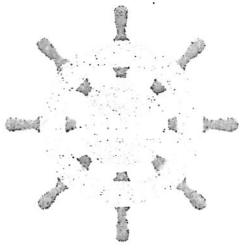
## CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, **CERTIFICA:** que en Acta Ordinaria 921-2023 de la sesión de fecha 13 de diciembre de 2023, en el Punto No. IV. Asuntos de la Gerencia, No. 1. Adjudicación de la Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-07-2023 referente a la "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR PUERTO CORTÉS", se emitió la siguiente resolución: "**CONSIDERANDO:** Que en Acta Ordinaria 919-2023 de la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2023 se autorizó el inicio del proceso de la Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-07-2023 referente a la "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR PUERTO CORTÉS .habiéndose girado invitaciones a los proveedores 1) Central de Tuercas y Tornillos S.A. de C.V, 2) SEIRA S.A. de C.V. y 3) Inversiones Ramos Mejía S. De R. L. (INRAME). **CONSIDERANDO:** Que el día 20 de octubre de 2023, a las 10:00 am, día y hora señalado para la audiencia de recepción y apertura de ofertas, presentaron oferta las empresas 1) Central de Tuercas y Tornillos S.A de C.V por un monto de Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ocho Lempiras con 50/100 (L 442,508.50), y 2) SEIRA S.A. de C.V. por un monto de Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Treinta Lempiras con 00/100 (L.467,130.00).- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión evaluadora constató que las ofertas se encontraban conforme con los formatos requeridos, el valor de cada oferta no sobrepasa el límite establecido del 15% superior al Presupuesto Base, y el número de oferentes no invalida el proceso. **CONSIDERANDO:** Que de la revisión del cumplimiento de los Pliegos de Condiciones se encontró que la empresa SEIRA S.A. de C.V . incumplió el requisito indispensable para su consideración de acompañar una muestra física del producto por cada ítem, y su no presentación es causal de descalificación, de acuerdo con lo estipulado en la pag. 10 numeral 3-Información Técnica y pag. 18. – Fase IV Evaluación Técnica Física de los Pliegos de Condiciones. Que la Comisión Evaluadora de Licitaciones emitió un Acta de Recomendación para la adjudicación de este proceso, basados en la aceptación de las condiciones técnicas, económicas y legales de la oferta válida presentada, documentos agregados a esta Acta. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo manifestado en Memorándum UDP-DPP-407-2023 existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el gasto del suministro; **POR TANTO:** el Consejo Directivo de la ENP, con base en los análisis legal, técnico y económico relacionados en el Acta de Recomendación y con fundamento en lo establecido en los artículos No. 33, 38, 51, 52 y 99 de la Ley de Contratación del Estado, y artículos 110, 115, 117, 119, 122, 123, 125, 126, 134,135, 137, 139 141y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y lo estipulado en el pliego de condiciones de la Licitación Privada Nacional aquí relacionada, **RESUELVE: PRIMERO. Descalificar** la oferta presentada por la empresa SEIRA S.A. de C.V., por haber incumplido con la presentación indispensable de la muestra física de los productos ofertados, al tenor de lo dispuesto en la página 10 numeral 3-Información Técnica y página 18. – Fase IV -Evaluación Técnica Física

R.T.N: 05069001047110

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0135

0003147



de los Pliegos de Condiciones. **SEGUNDO. Adjudicar** la Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-07-2023 referente a la "ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES FIJOS Y GIRATORIOS PARA BOYA DE MAR PUERTO CORTÉS", a la empresa **Central de Tuercas y Tornillos S.A de C.V** por un monto de **Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ocho Lempiras con 50/100 (L 442,508.50)**. **TERCERO.** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y demás dependencias competentes procedan al fiel cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como el pliego de condiciones, debiendo asegurarse que la empresa adjudicada cumpla con la obligación de rendir todas las garantías inherentes, conforme fue licitado.- **CUARTO.** Autorizar a la Gerencia General para que proceda a firmar el contrato correspondiente, con todas sus formalidades, de acuerdo a esta resolución.- **QUINTO** Esta resolución es de efecto inmediato.-"

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

  
Carlos Arturo Bueso Chinchipe  
Secretario Consejo Directivo



R.T.N: 05069001047110

003143

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

CHEQUE No. 00004270

SPS OCTUBRE 19 2023  
Lugar y Fecha

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

L 9000.00

Páguese a la orden de

NUEVEMIL EXACTOS

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

El presente cheque es válido para el pago de los depósitos de ahorro y ahorro para el retiro de los clientes de BANRURAL que se encuentren inscritos en el sistema de pagos de cheques de BANRURAL.

Firma(s)

*[Handwritten signature]*

⑆0100131⑆01603060113137⑆00004270

*[Stamp with signature and date]*

831800.

0003149